



NOTA DE ESTUDIO

DÉCIMA REUNIÓN DEPARTAMENTAL DE ESTADÍSTICA

Montreal, 23 - 27 de noviembre de 2009

**Cuestión 12 del
orden del día: **Compilación, análisis y difusión****

**EXAMEN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA NOTIFICACIÓN:
AEROPUERTOS Y PROVEEDORES DE SERVICIOS
DE NAVEGACIÓN AÉREA (ANSP)**

(Nota presentada por la Secretaría)

RESUMEN

En la presente nota se examinan las estadísticas recopiladas por la OACI mediante sus formularios de información de transporte aéreo correspondientes a aeropuertos y proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP) y se describen cada uno de los programas, sus principales aplicaciones y el alcance de la correspondiente notificación; también se consideran las posibles ventajas de implantar nuevos procedimientos de notificación con miras a aumentar el alcance y utilidad de los datos que se recopilen.

Las medidas propuestas a la Reunión departamental figuran en el párrafo 8.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Los cambios más recientes en los formularios de información de transporte aéreo relacionados con aeropuertos y ANSP se introdujeron después de la Reunión departamental STA/9 y se aplicaron plenamente en la edición del año 2000 de los mencionados formularios.

2. FORMULARIO I Y FORMULARIO I-S SOBRE TRÁFICO DE AEROPUERTOS

2.1 Las estadísticas sobre tráfico de aeropuertos se recopilan en forma mensual o trimestral¹ mediante el Formulario I para cada uno de los aeropuertos de un Estado contratante abierto al tráfico comercial internacional que corresponda a los criterios siguientes:

- a) que su tráfico combinado constituya, como mínimo, el 90% del total de las unidades de tráfico comercial internacional (regular y no regular) de todos los aeropuertos del Estado; o

¹ Se dispone en el formulario que se notifiquen las estadísticas correspondientes a los tres meses consecutivos de cada trimestre.

- b) que registre, como mínimo, 1 000 unidades de tráfico internacional al año, aplicándose el criterio menos restrictivo.

2.2 Además, basándose en la Recomendación 12b) de la 9ª Reunión departamental de estadística (STAP/9), la Secretaría elaboró el nuevo Formulario I-S para recopilar anualmente los datos sobre tráfico correspondientes a todos los aeropuertos de un Estado contratante.

2.3 Durante el último trienio concluido en 2007, los datos presentados mediante el Formulario I representaron, en promedio, alrededor del 85% del tráfico internacional regular de pasajeros. En 2007, la OACI recibió datos sobre tráfico de 400 aeropuertos o grupos de aeropuertos internacionales en 89 Estados y territorios. Si algunos de los principales Estados, por el volumen de tráfico de sus aeropuertos², que no presentan estadísticas, las hubiesen presentado mediante el Formulario I, la cobertura habría sido considerablemente superior. No obstante, cabe señalar que en algunos casos los datos anuales extraídos del sitio Web de cada uno de los aeropuertos a menudo se añaden después a la base de datos estadísticos integrada (ISDB) de la OACI, aumentando así el porcentaje de tráfico cubierto. La propuesta de ampliar la recopilación de datos sobre tráfico de los aeropuertos para abarcar los aeropuertos de cada Estado contratante que tengan un componente importante de tráfico interior se analizará en el marco de la cuestión 4 del orden del día (STA/10-WP/13) y, si se acepta, aumentará la utilidad de estos datos.

2.4 También cabe señalar que, a raíz de la introducción del Formulario I-S para recopilar anualmente datos sobre el tráfico total de los aeropuertos de cada Estado miembro de la OACI, la Secretaría experimentó algunas dificultades técnicas al entrar los datos en la ISDB. Estas dificultades se allanaron este año al perfeccionarse esta última.

3. DATOS FINANCIEROS DE LOS AEROPUERTOS – FORMULARIO J

3.1 El Formulario J se utiliza para recopilar anualmente estadísticas sobre ingresos, costos e inversiones de los principales aeropuertos internacionales de los Estados contratantes. Se trata de la única recopilación pública de datos que se conozca para recopilar datos financieros de los aeropuertos en forma normalizada, que es particularmente valiosa para los estudios sobre la situación financiera de los aeropuertos. No obstante, como en el caso del tráfico, constituye una dificultad importante el hecho de que algunos de los principales aeropuertos o grupos de aeropuertos no presentan estadísticas.

3.2 Como se indica en el informe de la 9ª Reunión departamental (Doc 9703), podría constituir una de las causas del uso limitado de este formulario el hecho de que, aunque el Consejo internacional de aeropuertos (ACI) haya retirado su oposición oficial a la compilación de los datos financieros de los aeropuertos de manera normalizada, seguía en desacuerdo con este modo de proceder y dejaba a la discreción de los aeropuertos la decisión de proporcionar o no datos financieros a la OACI. Se esperaba entonces que si el ACI adoptaba una actitud más flexible, podría aumentar la utilización del Formulario J, reduciendo así la necesidad de que la OACI envíe otro cuestionario para recopilar estos datos, destinados a los informes sobre la situación económica de los aeropuertos.

3.3 Aunque la situación ha estado mejorando, los datos recopilados mediante el Formulario J seguían completándose por medio de un cuestionario *ad hoc* enviado cada dos años para satisfacer los requisitos de datos para el estudio sobre los aspectos económicos de los aeropuertos y los proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP) realizado cada dos años por la OACI. La Organización recibió en 2007 datos financieros de 191 aeropuertos o grupos de aeropuertos internacionales en 70 Estados y territorios. Durante el trienio concluido en 2007, los datos notificados mediante el Formulario J representaban, en promedio, el 54% del tráfico internacional regular de pasajeros.

² Por ejemplo, los Estados Unidos, cuyo Departamento de Transporte (DOT) notifica, mediante su Formulario 41, únicamente los datos sobre el tráfico de los transportistas estadounidenses.

4. DATOS FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA – FORMULARIO K

4.1 Los ingresos, costos e inversiones de las organizaciones responsables de suministrar servicios en ruta se registran anualmente en el Formulario K. En 2007, la OACI recibió datos financieros de 89 proveedores de servicios de navegación aérea (ANSP) en 50 Estados y territorios. Durante el último trienio concluido en 2007, los datos notificados mediante este formulario representaban, en promedio, alrededor del 70% del tráfico mundial calculado según el número de salidas. Con la tendencia de los Estados contratantes de establecer ANSP administrativa y financieramente autónomos, se prevé que aumente la cobertura de los datos y el número de ANSP que presentan el Formulario K. Se trata de la única recopilación pública de datos que compila información financiera de forma normalizada y es muy útil para los estudios sobre la situación financiera de los ANSP.

5. ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO DE LOS SERVICIOS EN RUTA – FORMULARIO L

5.1 El Formulario L se utiliza para recopilar anualmente el número de vuelos que pasan por una región de información de vuelo/región superior de información de vuelo (FIR/UIR) para los cuales se hayan presentado los correspondientes planes de vuelo ante los respectivos centros de control de área o de información de vuelo. En 2007, la OACI recibió datos financieros de 71 ANSP en 48 Estados y territorios. Durante el último trienio concluido en 2007, los datos notificados mediante este formulario representaban, en promedio, alrededor del 65% del tráfico mundial calculado según el número de salidas. El futuro de la recopilación de los datos de las FIR/UIR y la propuesta de establecer una base de datos mundial sobre movimientos de aeronaves se analizarán en el marco de la cuestión 7 del orden del día (STA/10-WP/17).

6. USOS CONOCIDOS DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS

6.1 Aunque la recopilación de datos sobre tráfico y aspectos financieros de los aeropuertos y ANSP es menos representativa que la recopilación relativa a los transportistas aéreos, estos datos han demostrado su utilidad para los estudios sobre los aspectos económicos de los aeropuertos y ANSP. Los formularios de información de la OACI sirven también para los Estados, dado que proporcionan un marco que asiste a muchos de ellos en la elaboración de sus sistemas de recopilación de datos y contabilidad. Además, los datos notificados mediante estos formularios facilitan el estudio que la OACI lleva a cabo cada dos años sobre aspectos financieros, tráfico y empleo de los aeropuertos y ANSP.

7. COBERTURA Y PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN

7.1 La cobertura de los formularios de información sobre la actividad de los aeropuertos y ANSP podría alcanzar un nivel más elevado. La Secretaría está tomando medidas para mejorar la cobertura de estos formularios sobre aeropuertos y ANSP intensificando el uso de recordatorios en el sistema ISDB³ con miras a alentar a los Estados contratantes a incrementar su participación.

7.2 Como se acaba de mencionar, la OACI envía cada dos años un cuestionario para completar los datos recopilados por el Programa de estadísticas regular mediante los Formularios I a L. Con objeto de reducir a un mínimo los requisitos de notificación para los Estados y su carga administrativa y normalizar la recopilación de datos en el marco del Programa de transporte aéreo, se propone que el cuestionario enviado cada dos años por la OACI para recopilar datos sobre aeropuertos y ANSP se integre con los formularios de información de transporte aéreo relativos a las mismas entidades, más concretamente los Formularios I a L, medida que se analizará en el marco de las cuestiones 5 y 6 del orden del día (STA/10-WP/16).

³ La tercera fase del perfeccionamiento de la ISDB está prevista para 2010 (véase la nota de información IP/1).

7.3 *Recomendación STAP/14-11 de la 14a Reunión del Grupo de expertos sobre estadísticas.*
Con objeto de mejorar la notificación y la cobertura global de los datos estadísticos sobre aeropuertos y ANSP, el grupo de expertos recomendó que cada administración de aviación civil nacional establezca para ello una entidad coordinadora dentro de su organización y que se dé a conocer la lista de las entidades coordinadoras mediante el sitio Web seguro de la OACI, con miras a facilitar la recopilación de datos y el intercambio entre los Estados contratantes.

8. **MEDIDAS PROPUESTAS A LA REUNIÓN DEPARTAMENTAL**

8.1 Se invita a la Reunión departamental a:

- a) examinar el programa de estadísticas sobre aeropuertos y ANSP y presentar su opinión sobre su futuro y los posibles medios de aumentar su utilidad;
- b) recomendar el establecimiento de una entidad coordinadora para aeropuertos y ANSP en la administración de aviación civil nacional de cada Estado contratante, con objeto de mejorar la notificación de los datos estadísticos relativos a los mismos; y
- c) recomendar que se dé a conocer la lista de dichas entidades coordinadoras mediante el sitio Web seguro de la OACI, con miras a facilitar la recopilación de datos y el intercambio entre los Estados contratantes.

— FIN —